



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 1819-1 /

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A DON PEDRO
SANZANA NEIRA.**

LAJA, 17 de marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1) Solicitud de acceso a la información de don Pedro René Sanzana Neira, recepcionada el 21 de febrero de 2017;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUESE al requirente, don Pedro Sanzana Neira, en formato papel disponible en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, fotocopia de Informe de la Unidad de Saneamiento Sanitario fechado el 22 de febrero de 2017, sobre la situación de proyectos postulados e iniciativas de solución de abastecimiento de agua potable de los sectores rurales de Pantanillos, Curaco, Chorrillos, Cerrillos y Rucahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE**

VFT/LH/gtr.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPLAN
- Transparencia
- Secretaría Municipal/